

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, y en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscrita la propiedad de sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad.

Examen de documentación: Se encuentran a disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Junta y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe de los Auditores de cuentas relativo a las mismas y el informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

De todos los documentos citados pueden solicitar los señores accionistas la entrega o envío gratuito de copia.

Guadalajara, 28 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Jesús María Saboya de la Fuente.—36.924.

## ÁVILA GARCÍA COMUNIDAD DE BIENES

**RICARDO ÁVILA GARCÍA**

**JAVIER ÁVILA GARCÍA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 23/07, ejecución n.º 12/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ibermutuamur Mateps n.º 274, contra la empresa Ávila García Comunidad de Bienes, Ricardo Ávila García, Javier Ávila García, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 260,47 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Patricia Power Mejón.—35.397.

## BBVASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

*Junta de accionistas*

Con arreglo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVASEGUROS, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las trece horas, en Bilbao, Gran Vía López de Haro n.º 12, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2008.

Tercero.—Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Emisión de obligaciones.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y

el informe de los auditores de cuentas, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de todo ello.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Martínez Moreno.—36.812.

## BERSAL 2001 CALIDAD

(Sociedad absorbente)

## LA ALCOBA ENERGÍAS

ALTERNATIVAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que el día 18 de abril de 2008, las juntas Generales de Socios de Bersal 2001 Calidad SL y La Alcoba Energías Alternativas SL, celebradas con carácter Universal en sus domicilios sociales, aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de La Alcoba Energías Alternativas SI (Sociedad Unipersonal) por Bersal 2001 Calidad SL, con disolución sin liquidación de la absorbida, transpasando en bloque todo su patrimonio a la entidad absorbente, adquiriendo esta por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. El proyecto de fusión fue aprobado por los registros mercantiles competentes, y los balances aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin necesidad de auditoría. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, se entenderán por cuenta de la absorbente a efectos contables y fiscales desde el día uno de enero de 2008. Los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes, tienen derecho a obtener gratuitamente, el texto íntegro de los acuerdos, balances y demás documentación relacionada en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades. Los acreedores sociales pueden oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del antecitado Texto Refundido.

Madrid, 21 de abril de 2008.—Salvador Prieto Liebana, Administrador Único.—35.354. y 3.ª 30-5-2008

## BILUTOR, SICAV, S. A.

*Corrección de errores*

En el anuncio de Junta General Ordinaria de la Sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 100 de 28 de mayo de 2008, en el punto cuarto del Orden del Día se cometió el siguiente error:

Donde Dice: Cuarto.—Aprobación de la fusión de Bilutor SICAV Sociedad Anónima. Debe Decir.—Aprobación de la fusión de Bilutor SICAV Sociedad Anónima.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—36.801.

## BOLONIA CATERING, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2008, a las once horas, en las oficinas centrales sitas en la calle París número 38, del Polígono empresarial Európolis, en Las Rozas (Madrid), y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas tienen el derecho de solicitar en el domicilio social los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Las Rozas, 28 de mayo de 2008.—Administrador Único D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade.—36.819.

## BRIGOSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Acuerdo disolución sociedad*

La empresa Brigosal, Sociedad anónima laboral acordó el día 7 de mayo de 2008, en Junta general universal, la disolución de la sociedad.

Vitoria-Gasteiz, 16 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Liquidación, Rafael Sánchez Salamanca.—35.325.

## BRIXIA, S. A.

*Transformación en Sociedad Limitada*

Por acuerdos tomados por las Juntas generales de socios celebradas el 27 de noviembre de 2007 y el 29 de abril de 2008, esta Sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, pasando a denominarse Brixia, S.L.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Gestora Técnica Navarra, S. L., representada por Germán Bandrés Martínez.—35.507.

y 3.ª 30-5-2008

## BUILDING AND LOGISTIC INTEGRAL SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 70/07, ejecución número 14/08, seguidos a instancia de don Hassan Boukhain y don Mohamed el Helali, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada « Building and Logistic Integral Services, Sociedad Limitada», por importe de 3.724,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—35.426.

## CAFRYMAT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el número 75/06, a instancia de don Antonio Eduardo García Castro y otro, frente a la empresa Cafrymat, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «deklarar a la empresa ejecutada Cafrymat, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 530,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—35.209.